



Ciencias



2025

**SEGUIMIENTO PRIMER
CUATRIMESTRE
PROGRAMA DE
TRANSPARENCIA Y
ÉTICA PÚBLICA**

Elaborado por



Oficina Asesora de Planeación e Innovación institucional - Equipo de fortalecimiento
Organizacional

Contenido

Objetivo.....	3
Alcance	3
Resumen.....	3
1. COMPONENTE GESTIÓN DEL RIESGO	5
2. COMPONENTE REDES Y ARTICULACIÓN.....	11
3. COMPONENTE CULTURA DE LA LEGALIDAD Y ESTADO ABIERTO	15
4. COMPONENTE INICIATIVAS ADICIONALES	24
5. CONCLUSIONES FINALES.....	26

Objetivo

Presentar el avance de las actividades planeadas para el **primer cuatrimestre 2025** en los diversos componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, validados en la Mesa Técnica de Transparencia e Integridad, adscrita al Comité de Gestión y Desempeño Sectorial e Institucional.

Alcance

El seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública inicia con la solicitud de avance a cada una de las dependencias responsables de las actividades definidas en los diferentes componentes, continua con la respuesta al requerimiento y la verificación de evidencias por parte de la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional. Posteriormente, se presenta el resultado de la verificación en la Mesa Técnica de Transparencia e Integridad y se finaliza con la elaboración del informe y su publicación en el Botón de Transparencia de la página institucional.

Resumen

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) para la vigencia 2025 se desarrolla de acuerdo con los lineamientos del anexo técnico del Decreto 1122 de 2024, estos lineamientos constituyen la base para fortalecer una cultura de integridad y responsabilidad en la gestión Pública, promoviendo el cumplimiento de los principios éticos y normativos en todos los niveles de la entidad.

El (PTEP) del Ministerio busca consolidar una cultura organizacional en la que la ética sea un principio rector de la toma de decisiones y una herramienta clave para el cumplimiento de la misión institucional. La aplicación de estos principios permitirá que la entidad avance hacia una gestión más íntegra, eficiente y orientada al servicio de la sociedad.

De conformidad con el anexo técnico define los ejes estratégicos, Minciencias en 2025 formuló en el primer mes de 2025 el PTEP a través de dos instrumentos:

1. Un plan indicativo que describe el componente transversal: la declaración estratégica, objetivo, alcance, planeación de acuerdo con el ciclo PHVA, la forma en que se realiza el monitoreo, administración y supervisión, los reportes, los instrumentos de formación y comunicación del PTEP y la auditoría que se realiza por parte de la Oficina de Control Interno.
2. Un plan de trabajo para el componente programático en el que se establecen las actividades, productos y responsables para cada componente, así como los indicadores 2025 y 2026.

Para la formulación de la versión 2025 del PTEP también se tomaron en cuenta los seguimientos cuatrimestrales de la vigencia anterior, lo que permitió identificar avances, oportunidades de mejora y riesgos en materia de transparencia, con el propósito de robustecer las estrategias y garantizar su

efectividad en la prevención de riesgos de corrupción, la promoción del acceso a la información y la consolidación de un entorno organizacional basado en el bien-ser, el bienestar y el bien-hacer.

Igualmente, se incorporaron las recomendaciones emitidas por la Oficina de Control Interno, como, por ejemplo, aumentar la comunicación sobre cambios y mejoras en los procesos, evaluar la efectividad de las capacitaciones, ampliar las sesiones de capacitación y sensibilización sobre LAFT y documentar y difundir resultados y buenas prácticas en la ética del cuidado.

Con base en lo anterior, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación formuló y publicó el 31 de enero de 2025 el Programa de Programa de Transparencia y Ética Pública de la vigencia:

Para consultar el Programa de Transparencia y Ética Pública 2025 haga clic [AQUÍ](#)

En la mesa técnica de Transparencia e Integridad del 20 de marzo se presentaron las recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en el último informe del PTEP 2024 y de igual forma se presentó la nueva versión y estructura del PTEP para la vigencia 2025, presentando su estructura, responsables, periodicidad y los mecanismos para realizar el reporte y las actividades programadas para el primer cuatrimestre.

Frente a las recomendaciones de la Oficina de Control Interno se resumen en la siguiente imagen:

Ilustración 1 Resumen Recomendaciones Oficina de Control Interno



Fuente: OAPII

INFORME SEGUIMIENTO PRIMER CUATRIMESTRE PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA



En atención a estas recomendaciones se incluyó el PTEP como un punto fijo en la agenda de la Mesa Permanente de MIPG para Transparencia e Integridad para poder sensibilizar a los responsables de la ejecución y del reporte sobre la importancia de agregar valor con las actividades que se desarrollan.

Con base en lo anterior, el presente informe detalla las actividades realizadas durante el primer cuatrimestre del 2025, en cada uno de los cuatro componentes programáticos del Programa.

Como resultado general de las veintisiete acciones que aplicaban para el período, la segunda línea de defensa verificó un cumplimiento del 97%. De las cuatro líneas de trabajo del componente programático, tres cumplieron al 100% las actividades definidas:

Tabla 1 Resumen cumplimiento componente programático 1er Cuatrimestre 2025

Componente Programático	Nº de Acciones primer cuatrimestre	Cumplimiento primer Cuatrimestre
1. Gestión del riesgo	5	100%
2. Redes y articulación	5	100%
3. Cultura de la legalidad y estado abierto	15	88%
4. Iniciativas adicionales	2	100%
Subtotal		97%
Total	27	97%

Fuente: OAPII

1. COMPONENTE GESTIÓN DEL RIESGO

En el componente denominado Gestión de riesgo, se ejecutaron las (4) cuatro actividades programadas y se aportaron las respectivas evidencias de los productos previstos. Adicionalmente se ejecutó (1) una actividad programada para segundo cuatrimestre. A continuación, se presenta el reporte de avance para el periodo, el cual se orienta al conocimiento, comprensión, aplicación de las actividades realizadas para la identificación, valoración, tratamiento, monitoreo y seguimiento de los riesgos en MINCIENCIAS.

ACCIÓN No.1: Actualizar y socializar la Guía para la Gestión de Riesgos del Ministerio y la matriz de riesgos institucional de acuerdo con la metodología del DAFP y recomendaciones de la Oficina de Control Interno. Si durante el periodo el DAFP no ha expedido la nueva versión de la guía para la administración del riesgo, la actualización de los documentos se hará con base en las lecciones aprendidas.

Productos Primer cuatrimestre: Actualización de lineamientos: -Guía para la administración del riesgo, Mapa de riesgos actualizado y socializaciones

Responsable: OAPII – Equipo de Fortalecimiento Organizacional

Acciones adelantadas: El 17 de marzo se liberó de la versión 6 de la Guía para al Gestión de Riesgos D102PR03G01 en el Sistema de Información GINA. Los cambios realizados fueron:

- Se incluyeron nuevas definiciones relacionadas con los riesgos LAFT/FPADM y de debida diligencia.
- Se incluyó el párrafo en el que se especifica que en el alcance los riesgos se incluyen los riesgos de Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
- En el punto de lineamientos para la gestión del riesgo se incluyeron lineamientos sobre el riesgo reputacional.
- Se ajustó la tabla 22 de Monitoreo y Seguimiento Líneas de Defensa, precisando las fechas de corte para la realización de los informes de la segunda y tercera línea de defensa. Igualmente se especifica la herramienta tecnológica que se debe utilizar para dejar trazabilidad del seguimiento y recomendaciones de la segunda y tercera línea.
- Se complementó la denominación de los riesgos de corrupción en todo el documento con la expresión riesgos a la integridad pública, de acuerdo con los lineamientos de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la Republica.

Asimismo, se realizó la actualización de la herramienta para la construcción de los riesgos D102PR03F01 por proceso, con el fin de identificar de manera más detallada las actividades que se lleven a cabo cada trimestre frente a las actividades del plan de manejo del riesgo.

El 20 de marzo se socializó la actualización de los documentos en la mesa técnica de Transparencia e Integridad con los Agentes C4, en este espacio se dieron a conocer los ajustes con el fin de dar la claridad para la realización del reporte del PTEP y del monitoreo de riesgos.

Se actualizaron los riesgos y controles definidos para el Sistema Integrado de Gestión, y se publicó el Mapa de Riesgos Institucional, el 15 de abril en la sección de transparencia de la página web, que se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.minciencias.gov.co/quienes_somos/planeacion_y_gestion/planeacion_gestion_antikorupcion_y_seguimiento

Durante el proceso de actualización la Segunda línea de Defensa enfatizó en las mesas de trabajo la importancia de atender las recomendaciones hechas por la Oficina de Control Interno en el Informe de la Auditoría a Riesgos 2024, como se observa en el numeral tres de la imagen del correo enviado a todos los procesos pidiendo la actualización:

INFORME SEGUIMIENTO PRIMER CUATRIMESTRE PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA



Ilustración 2 Correo enviado desde la OPAPII a los procesos para actualizar los riesgos



Fuente: OPAPII

Como resultado de las recomendaciones hechas por la tercera Línea de Defensa en el INFORME DE AUDITORÍA AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO 2024 (SAR), los siguientes procesos hicieron ajustes:

Proceso de Gestión Contractual (A206): se incluyó un control preventivo para mitigar el riesgo de información inoportuna frente a SIRECI. Ver riesgo RG01-A206.

Ilustración 3 Fortalecimiento controles preventivos A206



Fuente: sistema de información GINA

Proceso Direccionamiento y Control Administrativo (A207): se identificó un riesgo de corrupción RC01-A207 con un control preventivo y un control detectivo:

INFORME SEGUIMIENTO PRIMER CUATRIMESTRE PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

Ilustración 4 Fortalecimiento riesgos del proceso A207



Fuente: Sistema de Información GINA

Soportes:

- Guía para la Gestión del Riesgo, versión 6
- Correo solicitando actualización de riesgos 2025
- Presentación y acta de la mesa técnica de Transparencia e Integridad donde se socializó y mapa de riesgos institucional
- Informe del primer monitoreo 2025 a los riesgos institucionales

Evidencias:

[Drive seguimiento programa de transparencia](#)
[Unidad compartida con la herramienta para actualización de riesgos 2025](#)
[Informe primer monitoreo de riesgos 2025](#)

ACCIÓN No. 2: Actualizar y socializar los protocolos institucionales para los canales de denuncia: Mapa de denuncias E202M01AN04, Canales de atención E202M01AN01 y demás procedimientos relacionados.

Producto Primer cuatrimestre: Primer borrador de los documentos actualizados

Responsable: Secretaría General – Atención al Ciudadano

Acciones adelantadas: Desde la Secretaría General – Atención al Ciudadano se realizó la actualización al mapa de denuncias, código E202M01AN04 y se remitió a la Oficina Asesora de Planeación e Innovación para ser discutido en la Mesa de Transparencia e Integridad, con el fin de establecer las actividades necesarias y suficientes atender las denuncias de manera articulada y bajo los siguientes principios:

- **Confidencialidad y reserva:** Garantizar la protección de la identidad del denunciante y la información proporcionada.
- **Debido proceso y presunción de inocencia:** Asegurar que toda persona señalada tenga la oportunidad de defenderse y que se presuma su inocencia hasta que se demuestre lo contrario.
- **Protección al denunciante y no retaliación:** Implementar medidas para evitar represalias contra quienes presenten denuncias de buena fe.

- **Diligencia debida y oportunidad:** Atender las denuncias de manera oportuna y con el cuidado necesario para garantizar una investigación efectiva.
- **Articulación institucional y trazabilidad:** Coordinar entre las diferentes dependencias de Minciencias y mantener un registro detallado de cada denuncia y su seguimiento.

Soportes: Propuesta de ajuste mapa de denuncias E202M01AN04

Evidencia: [Drive seguimiento programa de transparencia](#)

Resultado del seguimiento: Cumplido, sin embargo, desde la segunda línea de defensa se recomienda complementar el mapa con la expedición de un protocolo para la gestión de denuncias que refleje la ruta para un trámite oportuno y confidencial.

ACCIÓN No.3: Capacitar a los funcionarios y contratistas de la entidad involucrados en la gestión de riesgos LAFT FPADM para el manejo de los conceptos e instrumentos. Esta acción estaba programada para el segundo cuatrimestre del año, sin embargo, se avanzó en su ejecución.

Producto Primer cuatrimestre: Presentaciones y Listados de Asistencia de las Capacitaciones

Responsable: OAPII – Equipo de Fortalecimiento Organizacional y Dirección de Talento Humano

Acciones adelantadas: En los meses de febrero y marzo se realizaron diferentes acercamientos con expertos externos de la metodología de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo, proliferación de armas de destrucción masiva LA/FT/PADM para programar un espacio, finalmente se logra organizar una charla con Marcela Acosta para llevar a cabo transferencia del conocimiento sobre riesgos LA/FT/PADM para el 30 de abril de 2025, invitándose a todo el Ministerio y especialmente a las áreas que están directamente implicadas: SEGEL, DTH, OCAD, DGR, DAF. La sesión se realizó de manera híbrida (virtual y presencial) contando con la participación de 37 colaboradores de MinCiencias.

Soportes: Invitación, correo, lista de asistencia y presentación

Evidencia: [Drive seguimiento programa de transparencia](#)

Resultado del seguimiento: Cumplido, sin observaciones.

ACCIÓN No.4: Actualizar los procesos y procedimientos relacionados con el conocimiento de la contraparte y la debida diligencia

Producto Primer cuatrimestre: Primer borrador de los documentos actualizados

Responsable: Secretaría General - Dirección de Gestión de Recursos - Dirección de Talento Humano - Dirección Administrativa y Financiera y a la Secretaría Técnica del OCAD

Acciones adelantadas: Durante el primer cuatrimestre se actualizó la Caracterización del Proceso de Gestión Contractual A206 incluyendo en el marco normativo el decreto 1600 de 2024 *Por el cual se modifica el Capítulo 1 y 3 del Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República, en lo relacionado con las Subcomisiones Técnicas de la Comisión Nacional de Moralización y la Estrategia Nacional de Lucha Contra la Corrupción*. Igualmente, desde la OAPII se remitió a la Secretaría general el borrador de actualización del Manual de Contratación mediante el memorando 20250002001M.

Dirección de Gestión de recursos: Esta actividad será programada para el segundo cuatrimestre y se le dará seguimiento para su cumplimiento en los próximos reportes.

Dirección de Talento Humano: Desde la DTH se ha identificado como acción prioritaria, en el Plan de Mejoramiento Institucional, la actualización del procedimiento de vinculación y retiro de personal, el cual incluirá criterios relacionados con la verificación previa de antecedentes y la validación de información relevante del aspirante como parte del fortalecimiento del proceso de debida diligencia, como avance se reporta la actualización de la caracterización del proceso de Gestión del Talento Humano realizada el 3 de abril de 2025.

Asimismo se ha realizado la actualización de los siguientes procedimientos e instructivos:

A201PR05I01Desarrollo del programa de inducción y reinducción institucional

A201PR02 Evaluación de desempeño laboral para servidores públicos y acuerdos de gestión para gerentes públicos

A201PR05: Procedimiento: Formulación, ejecución y seguimiento del Plan Institucional de Capacitación

Secretaría Técnica del OCAD: Durante el mes abril se realizó la formulación del procedimiento de Estructuración, apertura, modificación y cierre de convocatorias del Sistema General de Regalías – SGR, el cual tiene como objetivo: Definir las actividades a realizar para la estructuración de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas que conforman el Plan de Convocatorias del Sistema General de Regalías (SGR), su apertura, modificación en caso que se requiera y cierre, con el propósito de conformar un listado de proyectos elegibles a través de un proceso de evaluación que permita seleccionar los proyectos de inversión que atiendan las demandas territoriales, conforme lo establecido en la normatividad vigente del SGR. El 25 de abril se presentó la propuesta del procedimiento para realizar validación con los Viceministerios, direcciones y áreas técnicas, las actividades planteadas con el fin de conocer las observaciones, comentarios y sugerencias para la implementación del nuevo procedimiento.

Soportes: Correo electrónico con respuestas y evidencias aportadas por las áreas

Evidencia: [Drive seguimiento programa de transparencia](#)

Resultado del seguimiento: Cumplido, para el caso de la DAF, la DGR y de la Secretaría Técnica del OCAD se recomienda remitir a la OAPII los borradores de ajuste a los procedimientos con base en la capacitación de 30 de abril de 2025.

ACCIÓN No. 5: Implementar las auditorías especializadas (jurídicas, financieras y forenses) que apliquen al proceso que tenga denuncias recurrentes en la vigencia 2024

Producto Primer cuatrimestre: Documentos de análisis de la necesidad

Responsable: Equipo de Fortalecimiento Organizacional – OAPII - Secretaría General

Acciones adelantadas: los detalles de esta actividad se registran en el Informe de Actividades del PTEP a cargo de la OAPII.

Soportes: Documento de análisis de la necesidad, ver “Informe de Actividades del PTEP a cargo de la OAPII”.

Evidencia: [Drive seguimiento programa de transparencia](#)

Resultado del seguimiento: Cumplido, sin observaciones.

2. COMPONENTE REDES Y ARTICULACIÓN

En el componente redes y articulación para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad, se ejecutaron las cinco (5) actividades programadas para el primer cuatrimestre. Este componente está orientado a la articulación de las estrategias institucionales que promuevan el fortalecimiento de las redes internas para la definición de canales para el intercambio de información entre los diferentes grupos, áreas o dependencias que conforman la entidad y los deberes que se desprenden de las redes externas que se mencionan en el anexo técnico del Decreto 1122 de 2024.

ACCIÓN No. 1: Actualizar la base de datos de los agentes C4 que conforman la red interna para la ética del cuidado.

Producto Primer cuatrimestre: Diseño de la estructura de la base de datos

Responsable: Equipo de Fortalecimiento Organizacional – OAPII

Acciones adelantadas:

Se realizó la consolidación de una base de datos de los líderes de proceso y los agentes C4 que acompaña cada proceso. Esta base se estructuró incluyendo el código del proceso, la dependencia

a la que pertenece, el correo electrónico de cada integrante y el asesor del Equipo de Fortalecimiento Organizacional (EFO) que brinda acompañamiento. Posteriormente, se construyó la primera versión del registro administrativo con 74 filas identificadas. A cada líder y agente se le asignó un código o ID, con el fin de mejorar la recolección de datos, la oportunidad de los resultados y permitir la generación de indicadores con mayor desagregación. Este registro administrativo cuenta también con un diccionario de datos que detalla cada columna e información recopilada por registro.

La actualización de esta base de datos no es solo una tarea administrativa, sino una **acción estratégica en el marco del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)**. Permite **identificar, mapear y fortalecer los vínculos entre los agentes C4 de cada proceso**, facilitando la creación de **redes internas para la promoción de la integridad**. Estas redes permiten dinamizar el diálogo, el intercambio de prácticas éticas, el seguimiento a los riesgos de corrupción y el desarrollo de una cultura institucional basada en la ética pública.

Adicionalmente, es importante resaltar que **el rol de los agentes C4 implica, entre otras cosas, la movilización del cambio organizacional**, al actuar como facilitadores del aprendizaje colectivo, promotores del trabajo colaborativo y catalizadores de iniciativas orientadas a la mejora continua y la integridad institucional. Por ello, contar con una base de datos actualizada permite al Equipo de Fortalecimiento Organizacional hacer un seguimiento más preciso y ofrecer un acompañamiento más focalizado y estratégico, fortaleciendo así los principios de transparencia, coordinación y responsabilidad compartida que sustentan el PTEP.

Soportes: Base de datos diseñada

Evidencia: [Drive seguimiento programa de transparencia](#)

Resultado del seguimiento: Cumplido, sin observaciones.

ACCIÓN No. 2: Diseñar con la mesa técnica de transparencia y con la red interna de agentes C4, el manifiesto de la ética del cuidado y la estrategia para divulgación y apropiación incluyendo mecanismos de seguimiento a la participación y a los compromisos.

Producto Primer cuatrimestre: Primer borrador del manifiesto

Responsable: Equipo de Fortalecimiento Organizacional – OAPII

Acciones adelantadas: Se desarrolló el documento metodológico con las pautas para la construcción conjunta de un manifiesto de la ética del cuidado en los procesos. Es importante recordar que La ética del cuidado es una corriente del pensamiento ético que pone en el centro las relaciones humanas, la empatía, la interdependencia y la responsabilidad mutua. A diferencia de las éticas centradas únicamente en reglas universales o decisiones individuales, esta ética reconoce que las personas vivimos en red, que nuestras acciones afectan a otros, y que cuidar es una forma activa de hacer justicia y construir bienestar.

Con el manifiesto se busca conectar el hacer con el sentido, no solo lo que se hace, sino por qué se hace y como se hace.

Con el manifiesto se busca fortalecer la identidad colectiva, construyendo con las voces del equipo un manifiesto inspirador que moviliza el compromiso e invita a reflexionar y a la acción.

En la mesa tercera mesa técnica de Transformación cultural e Innovación se presentó la metodología y la propuesta de manifiesto de ética del cuidado construido para el proceso de Gestión de la Innovación Institucional.

Soportes: Documento metodológico, propuesta de manifiesto, presentación de la mesa técnica de Transformación cultura e Innovación.

Evidencia: [Drive seguimiento programa de transparencia](#)

Resultado del seguimiento: Cumplido, sin observaciones.

ACCIÓN No. 3: Diseñar con la mesa técnica de transformación cultural e innovación el experimento social que se llevará a cabo en el 2025, a partir de los aprendizajes de los avances del 2024 en este tema.

Producto Primer cuatrimestre: Primer borrador del diseño metodológico

Responsable: Equipo de Fortalecimiento Organizacional – OAPII

Acciones adelantadas: En el marco de tres documentos metodológicos desarrollados (Experimento social 2024, experiencia de aprendizaje sobre la ética del cuidado y el manifiesto de la ética del cuidado, los cuales tienen un mismo tema en común “Ética del cuidado” se busca dar continuidad al ejercicio formulado en la vigencia anterior, pero incorporando elementos novedosos como:

Objetivo de la experiencia de aprendizaje: Fortalecer la comprensión y vivencia de la ética del cuidado como principio fundamental del servicio público, promoviendo reflexiones personales y colectivas que permitan co-crear un manifiesto orientado a una cultura institucional transparente, inclusiva y empática.

Con la realización podremos avanzar con la definición de los manifiestos del cuidado por proceso, pero acompañando el proceso de formulación y brindando las herramientas conceptuales y técnicas para que los equipos apropien el concepto de ética del cuidado y todo lo que lo compone.

Soportes: Borrador diseño metodológico manifiesto del cuidado y experiencia de aprendizaje.

Evidencia: [Drive seguimiento programa de transparencia](#)

Resultado del seguimiento: Cumplido, sin observaciones.

ACCIÓN No. 4: Adelantar las gestiones interinstitucionales necesarias para recopilar información sobre el funcionamiento de las siguientes redes externas:

- Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.
- Sistema Nacional de Integridad.
- Modelo estándar de Control interno.
- Red anticorrupción de jefes de control interno.

Producto Primer cuatrimestre: Informe de las consultas realizadas

Responsable: Equipo de Fortalecimiento Organizacional – OAPII

Acciones adelantadas: El 25 de abril de 2025 se realiza la radicación de dos oficios dirigidos a la Secretaría de Transparencia y al Departamento Administrativo de la Función Pública y un memorando la oficina de Control Interno, con los siguientes radicados respectivamente (20250012023S - 20250012015S -20250003158M), dentro de los radicados remitidos se solicita información relevante sobre el funcionamiento, lineamientos, mecanismos de coordinación interinstitucional y las estrategias implementadas dentro de cada sistema.

Frente al oficio 20250012023S radicado por la OAPII se recibió la siguiente respuesta para la pregunta de las actividades programadas para la vigencia 2025:

“El reglamento operativo de la Red Anticorrupción de jefes de Control Interno fue aprobado y publicado el pasado 6 de mayo de 2025. En este momento está en proceso de construcción el plan operativo de la Red, el cual será socializado oportunamente con los jefes de control interno”.

Del radicado 20250012015S remitido al Departamento Administrativo de la Función Pública no se obtuvo respuesta.

Todos los detalles se pueden consultar en Informe de Actividades del PTEP a cargo de la OAPII.

Soportes: Ver “Informe de Actividades del PTEP a cargo de la OAPII”

Evidencia: [Drive seguimiento programa de transparencia](#)

Resultado del seguimiento: Cumplido, sin observaciones.

ACCIÓN No. 5: Elaborar el inventario de las instancias interinstitucionales en las que por ley debe participar el Ministerio y hacer seguimiento a la participación y el cumplimiento de los compromisos.

Producto Primer cuatrimestre: Inventario de instancias interinstitucionales

Responsable: Secretaría General

Acciones adelantadas: El Ministerio cuenta con la resolución 2156 de 2024 “Por la cual se delega la representación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en juntas, consejos, comités u otros cuerpos colegiados”, en los artículos primero, segundo y tercero de este acto administrativo se encuentran inventariadas 64 juntas, consejos y otros cuerpos colegiados identificados.

Soportes: Resolución 2125 de 2024

Evidencia: [Drive seguimiento programa de transparencia](#)

Resultado del seguimiento: Cumplido, sin observaciones.

3. COMPONENTE CULTURA DE LA LEGALIDAD Y ESTADO ABIERTO

En el componente denominado cultura de la legalidad y estado abierto se formularon en total quince (15) actividades para coordinar los procesos que garanticen una gestión transparente e incluyente, teniendo en cuenta la publicación oportuna, completa y confiable de la información institucional, desarrollo de mecanismos que permitan a la ciudadanía interactuar con los proyectos y servicios de la Entidad y la inclusión de criterios de accesibilidad para personas con discapacidad, entre otros. A continuación, se presenta el reporte de avance de cada una:

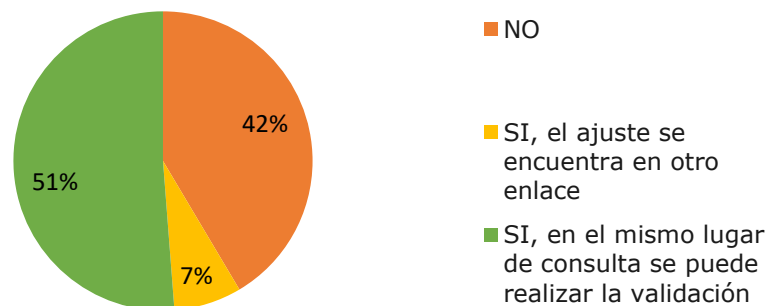
ACCIÓN No. 1: Actualizar, solicitar la publicación periódica de la información mínima obligatoria para el Botón (canal) de Transparencia y Acceso a la Información Pública y registrar los seguimientos trimestrales, según lo dispuesto por la Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, Resolución 1519 de 2020, la matriz ITA de Procuraduría y el esquema de publicación de MINICIENCIAS

Producto primer cuatrimestre: Matriz de esquema de publicación diligenciada

Responsable: Secretaría General - Oficina de Control Interno - Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional - Oficina Asesora Jurídica - Oficina Asesora de Comunicaciones - Dirección de Talento Humano - Dirección Administrativa y Financiera - Atención al Ciudadano - Dirección de Ciencia - Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación - Dirección de Capacidades y Apropiación del Conocimiento - Dirección de Vocaciones y Formación - Dirección de Gestión de Recursos para la CTel - Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información.

Acciones adelantadas: El esquema de publicación vigente del Ministerio cuenta con un total de 84 componentes que se deben revisar y actualizar según la necesidad, para tener una coherencia entre la gestión institucional y la información que se transmite en la página web. Para el primer cuatrimestre se hizo la revisión y actualización de 82 componentes, es decir, del 98%.

Estado de actualización Esquema de Publicación



Opciones de respuesta	Respuestas
NO	34
SI, el ajuste se encuentra en otro enlace	6
SI, en el mismo lugar de consulta se puede realizar la validación	42
Total general	82

El instrumento utilizado para capturar información sobre las gestiones realizadas por cada dependencia para actualizar los contenidos de la página permitía seleccionar una de tres opciones: 1) No se realizó actualización del contenido. 2) Sí se actualizó el contenido y está publicado en el enlace de siempre. 3) Sí se actualizó el contenido pero se publicó en un diferente.

Frente al caso de las 6 repuestas recibidas para la opción “Sí, el ajuste se encuentra en otro enlace” estas se refieren en su mayoría a que el área encargada de la actualización de la sección hace su trabajo de revisión y los contenidos sujetos de actualización se encuentran vinculados a una o más secciones, por lo cual puede que no quede relacionado directamente en la sección actual sino en otra que se encuentra en la misma página institucional.

Frente a esto se recomienda realizar ajuste de estos enlaces y pedirle a la Oficina Asesora de Comunicaciones lo pertinente.

Los ítems señalados como “No se realizó actualización”, corresponden a los casos en los que el área señala que la información publicada no requería actualización o que se mantiene la información que actualmente está publicada, ya que su periodicidad de actualización no es trimestral.

Es importante señalar que el 2% de los contenidos pendientes se actualizarán en el segundo cuatrimestre del año. Sobre estos ítems se realizará el seguimiento en el siguiente periodo.

Soportes: Matriz con seguimiento al esquema de publicación consolidada.

Evidencia: [Drive seguimiento programa de transparencia](#)

Resultado del seguimiento: Cumplido, se recomienda a la Secretaría General reportar la actualización de los contenidos que quedaron pendientes en el primer cuatrimestre: 3.4. Manual de contratación. 3.5. Formatos o modelos de contratos.

ACCIÓN No.2: Llevar el control de las publicaciones que se hacen en el Botón (canal) de Transparencia y Acceso a la Información, por fecha y por tema según lo dispuesto por la Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, Resolución 1519 de 2020 y matriz ITA de Procuraduría en el Botón de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Producto primer cuatrimestre: Informe con las recomendaciones de Publicaciones en el Link de transparencia en el período

Responsable: Oficina Asesora de Comunicaciones

Acciones adelantadas: el área remitió un informe explicativo y una matriz con la relación de las 125 publicaciones realizadas en el Menú de Transparencia durante el primer cuatrimestre 2025, relacionando para cada una el nombre, la sección y la fecha de publicación en la matriz de control.

Soportes: Informe con las recomendaciones de las publicaciones y matriz de control.

Evidencia: [Drive seguimiento programa de transparencia](#)

Resultado del seguimiento: Cumplido, sin observaciones.

ACCIÓN No.3: Publicar en el menú de atención al ciudadano el informe trimestral de PQRSD, incluyendo una sección de recomendaciones a los procesos

Producto primer cuatrimestre: Informe de PQRSD 4to trimestre vigencia 2024

Responsable: Secretaría General – Atención al Ciudadano

Acciones adelantadas: Se realiza informe en el cual se da conocer el estado de las peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias (“PQRDS”) recibidas y atendidas por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación durante el cuarto trimestre de 2024 y también durante el primer trimestre del 2025.

Soportes: Correo con la solicitud de publicación de los informes y enlace de la [página web](#)

Evidencia: [Drive seguimiento programa de transparencia](#)

Resultado del seguimiento: Cumplido, sin observaciones.

ACCIÓN No. 4: Actualizar y socializar el inventario de activos de la información y el índice de información clasificada y reservada de la Entidad.

Producto primer cuatrimestre: Primer borrador de los documentos actualizados

Responsable: Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información

Acciones adelantadas: La Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información en le marco de la Mesa Permanente de MIPG para la Mejora Continua presentó el plan de trabajo para adelantar esta actividad en el segundo cuatrimestre, cuando ya esté completo el equipo de trabajo.

Soportes: Correo con el reporte realizado

Evidencia: [Drive seguimiento programa de transparencia](#)

Resultado del seguimiento: No hubo avance en el período. Se realizará seguimiento en el próximo cuatrimestre.

ACCIÓN No. 5: Actualizar y socializar el esquema de publicación de la Entidad.

Producto primer cuatrimestre: Primer borrador del esquema de publicación actualizado

Responsable: Oficina Asesora de Comunicaciones

INFORME SEGUIMIENTO PRIMER CUATRIMESTRE PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA



Acciones adelantadas: La Oficina Asesora de Comunicaciones realiza la primera versión de actualización del procedimiento para la adopción y actualización del Esquema de Publicación D104PR03, se ajusta en la plantilla documental definida para tal fin en el Sistema Integrado de Gestión, se construye el flujograma y se ajusta una actividad relacionada con la consulta pública o espacios de participación que no se encuentra a cargo de esta dependencia.

Soportes: Borrador procedimiento esquema de publicación

Evidencia: [Drive seguimiento programa de transparencia](#)

Resultado del seguimiento: Cumplido, se recomienda continuar y finalizar el proceso de actualización y realizar la revisión del registro del esquema de publicación existente para la entidad.

ACCIÓN No.6: Implementar la circular 100-010 de 2021 en los componentes de: Simplificación (ítems 1 y 2) y de comunicación y difusión (ítems 1 y 3) para fortalecer la implementación del Lenguaje Claro.

Producto primer cuatrimestre: Informe primer cuatrimestre

Responsable: Oficina Asesora de Comunicaciones

Acciones adelantadas: la Oficina Asesora de Comunicaciones realizó 21 publicaciones para llevar en lenguaje claro información como sobre las PIOM y las convocatorias para financiar proyectos de CTel a todos los públicos. En el informe se relacionan los enlaces para verificar cada uno de los contenidos multi formato:

Soportes: Informe primer cuatrimestre

Evidencia: [Drive seguimiento programa de transparencia](#)

Resultado del seguimiento: Cumplido, sin observaciones

ACCIÓN No.7: Implementar la circular 100-010 de 2021 en los componentes de: Simplificación (ítem 3), de comunicación y difusión (ítems 1) para fortalecer la implementación del Lenguaje Claro de cara al botón de atención al ciudadano de la página web.

Producto primer cuatrimestre: Informe primer cuatrimestre

Responsable: Atención al Ciudadano - Oficina Asesora de Comunicaciones

Acciones adelantadas: El área reporta lo siguiente: Se solicitó una mesa de trabajo con la Oficina Asesora de comunicaciones y nos encontramos a la espera de la confirmación.

Soportes: Correo con la gestión realizada

Evidencia: [Drive seguimiento programa de transparencia](#)

Resultado del seguimiento: El avance se reporta en 20% porque no hubo resultado concreto del acercamiento hecho entre el equipo de Atención al Ciudadano y la Oficina Asesora de Comunicaciones. Se recomienda presentar una propuesta concreta en el marco de la Mesa de Transparencia e Integridad.

ACCIÓN No.8: Desarrollar actividades del componente de Capacitación de la circular 100-010 de 2021 para fortalecer la implementación del Lenguaje Claro.

Producto primer cuatrimestre: Informe primer cuatrimestre

Responsable: Dirección de Talento Humano

Acciones adelantadas: Con el objetivo de fortalecer las competencias comunicativas de los colaboradores institucionales en la redacción de actos administrativos, se gestionó con la cooperativa Coomeva el acompañamiento de un profesional experto en la temática de “lenguaje claro”. Esta solicitud responde a la necesidad de mejorar la claridad, coherencia y comprensión de los documentos administrativos que se generan dentro de la entidad, promoviendo así una comunicación más efectiva y alineada con los principios de transparencia y acceso a la información. Después de identificar la pertinencia del tema y valorar las opciones de formación disponibles, se estableció contacto con Coomeva, entidad reconocida por su experiencia en procesos de formación y asesoría en diferentes áreas organizacionales.

En este marco, se solicitó formalmente el acompañamiento de un capacitador con experiencia en lenguaje claro y redacción normativa, con el fin de desarrollar una sesión de formación dirigida a todos los niveles de la Entidad.

La capacitación quedó programada para el próximo 28 de mayo a las 2:00 p.m., y se llevará a cabo en modalidad virtual, facilitando así la participación de colaboradores la entidad. La actividad tendrá una duración aproximada de una hora y busca no solo brindar herramientas teóricas, sino también ejemplos prácticos y recomendaciones aplicadas que permitan mejorar la redacción institucional desde un enfoque ciudadano, preciso y accesible.

Soportes: Correo con el reporte realizado

Evidencia: [Drive seguimiento programa de transparencia](#)

Resultado del seguimiento: Cumplida, se reporta avance en la ejecución de la actividad que se realizará en el próximo cuatrimestre.

ACCIÓN No.9: Desarrollar actividades del componente de simplificación (ítems 1 y 4) y del componente medición y seguimiento de la circular 100-010 de 2021 para fortalecer la implementación del Lenguaje Claro

INFORME SEGUIMIENTO PRIMER CUATRIMESTRE PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA



Producto primer cuatrimestre: Informe primer cuatrimestre

Responsable: Equipo de Fortalecimiento Organizacional

Acciones adelantadas:

Como parte de la política de gestión del conocimiento y la innovación y de la implementación de las iniciativas de la estrategia de Fortalecimiento Organizacional se desarrollaron las siguientes socializaciones (10) diez para fomentar el uso y apropiación de los conceptos y lineamientos de gestión.

FECHA	TEMA	ASISTENTES
27 de febrero	Socialización Módulo de Normas sistema de Información GINA	53 personas
7 de marzo	Socialización Guía de Medición y Análisis de procesos	33 personas
7 de marzo 14 de marzo 21 de marzo 28 de marzo	Procedimiento de Evaluación de Programas, propuestas y proyectos	36 personas 68 personas 19 personas 17 personas
6 de marzo	Programa de Transparencia y Ética Pública: 6 de marzo de 2025	15 personas
14 de marzo	Ruta FURAG	16 personas
19 de marzo	Modelo Integrado de Planeación y Gestión – Dimensión 1 y 2	46 personas
28 de marzo	Socialización de planes e indicadores (Circular 088 de 2025)	57 personas

Estas socializaciones contribuyen a garantizar que la comunicación de la entidad sea comprensible, accesible y efectiva para los colaboradores del Ministerio. Adicionalmente, se diseñaron 7 piezas graficas en el marco de la RUTA FURAG 2024-2025, con las cuales también se comunicaron mensajes claves para la comprensión del objetivo estratégico de Fortalecimiento Organizacional, por otro lado, se construyó la propuesta del instructivo para el uso de herramientas de lenguaje claro. Ver los detalles en el informe consolidado de actividades a cargo de la OPAII

Soportes: Ver “Informe de Actividades del PTEP a cargo de la OAPII 1r cuatrimestre”

Evidencia: [Drive seguimiento programa de transparencia](#)

Resultado del seguimiento: Cumplida, sin observaciones

ACCIÓN No.10: Desarrollar actividades del componente de atención y servicio al ciudadano de la circular 100-010 de 2021 para fortalecer la implementación del Lenguaje Claro

Producto primer cuatrimestre: Informe primer cuatrimestre

Responsable: Secretaria General – Atención al Ciudadano

Acciones adelantadas: el área responsable reporta que se cuenta con formatos de respuesta estandarizados. Adicionalmente informan que se solicitó capacitación de lenguaje claro al DNP la cual se va a programar para el segundo semestre ya que Talento Humano tiene programada una capacitación para el primer semestre.

Por otro lado, se revisé y validó la propuesta de la OPAII del instructivo para el uso de herramientas de lenguaje claro en el marco del eje de la estrategia de servicio como parte de las actividades definidas y acordadas con atención al ciudadano, que incluye la técnica de Storytelling, adicionalmente dentro del documento se vinculó el formato de evaluación de Lenguaje Claro y elementos para tener en cuenta para la realización de los laboratorios de simplicidad.

Soportes: Memorando con la respuesta dada por el DNP. Instructivo de Lenguaje Claro

Evidencia: [Drive seguimiento programa de transparencia](#)

Resultado del seguimiento: Cumplida, sin observaciones.

ACCIÓN No.11: Actualizar la estrategia de Participación ciudadana y rendición de cuentas en la cual se establezcan acciones que permitan garantizar el cumplimiento de los elementos de información, diálogo y responsabilidad en los diferentes espacios e instancias de participación de la entidad, con enfoque de grupos poblacionales.

Producto primer cuatrimestre: Informe de avance en la implementación de la estrategia

Responsable: Equipo de Fortalecimiento Organizacional

Acciones adelantadas: Para el primer cuatrimestre del año, se avanzó en tres aspectos fundamentales frente a la estrategia de participación ciudadana y rendición de cuentas, por un lado se actualizó la estrategia en el menú PARTICIPA y se hizo el primer reporte y consolidación de los espacios de participación liderados por las dependencias entre enero y marzo, en los cuales se logró una participación de 4.909 asistentes con la realización de 15 espacios de participación. Por otro lado adelantaron reuniones con la Oficina Asesora Jurídica para visibilizar las consultas públicas que se realizan a los proyectos normativos, generando un ajuste al plan de participación que será presentado en Comité de Gestión y Desempeño Sectorial e Institucional y la formulación de la estrategia de sensibilización y socialización de los diferentes elementos de la política de participación ciudadana. Para mayor detalle consultar Informe de Actividades del PTEP a cargo de la OAPII 1r cuatrimestre

Soportes: Ver “Informe de Actividades del PTEP a cargo de la OAPII 1r cuatrimestre”

Evidencia: [Drive seguimiento programa de transparencia](#)

Resultado del seguimiento: Cumplida, sin observaciones.

ACCIÓN No.12: Realizar de manera coordinada (por diferentes medios) ejercicios de sensibilización y pedagogía que faciliten la apropiación de la gestión de conflicto de intereses.

Producto primer cuatrimestre: Informe de avance en la implementación de la estrategia

Responsable: Equipo de Fortalecimiento Organizacional – Oficina Asesora de Comunicaciones

Acciones adelantadas: De acuerdo con la estrategia de sensibilización y pedagogía para la gestión de conflicto de interés, se avanzó en la divulgación de las piezas de comunicación a la comunidad Minciencias desde el correo de Mejor Gestión, igualmente desde la mesa técnica de Transparencia e Integridad se realizó verificación a la gestión de conflicto de interés con relación a la declaraciones consolidadas por la Secretaría General y se hizo especial énfasis en el análisis de las declaraciones que realizan los evaluadores de las convocatorias y que se reportan a la Dirección de Gestión de recursos, resaltando la importancia de monitorearlas ya que son parte fundamental de la Gestión de Conflicto de Interés Institucional. Para mayor detalle ver el Informe de Actividades del PTEP a cargo de la OAPII 1r cuatrimestre

Soportes: Ver “Informe de Actividades del PTEP a cargo de la OAPII 1r cuatrimestre”

Evidencia: [Drive seguimiento programa de transparencia](#)

Resultado del seguimiento: Cumplida, sin observaciones.

ACCIÓN No.13: Realizar de manera coordinada (por diferentes medios) ejercicios de sensibilización y pedagogía que faciliten la apropiación del código de Integridad.

Producto primer cuatrimestre: Informe de avance en la implementación de la estrategia

Responsable: Dirección de Talento Humano – Oficina Asesora de Comunicaciones

Acciones adelantadas: Durante el primer cuatrimestre se realizó una charla sobre valores y sus conductas asociadas con un aliado estratégico externo donde se contó con la participación de 40 personas del Ministerio, en modalidad virtual. La percepción de la actividad a nivel general fue buena de acuerdo con la encuesta realizada. Así mismo, se realizó una socialización a través del correo electrónico una pieza gráfica y una cartilla relacionada con los valores organizacionales.

Soportes: Correos electrónicos

Evidencia: [Drive seguimiento programa de transparencia](#)

Resultado del seguimiento: Cumplido, sin observaciones

ACCIÓN No.14: Promover la participación de los servidores y contratistas de la entidad en el curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción y hacer seguimiento a la misma

Producto primer cuatrimestre: Informe primer cuatrimestre

Responsable: Dirección de Talento Humano

Acciones adelantadas: Durante el primer cuatrimestre, se realizó la invitación mediante correo electrónico para que la comunidad Minciencias, realizara el curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción. Durante este período se cuenta con 267 personas que realizaron el curso.

Soportes: Matriz en Excel con el listado de las personas que realizaron el curso

Evidencia: [Drive seguimiento programa de transparencia](#)

Resultado del seguimiento: Cumplido, si observaciones

ACCIÓN No.15: Realizar el seguimiento a la implementación de la Guía para Identificación y Gestión del conflicto de intereses.

Producto primer cuatrimestre: Un (1) Informe Publicado en la página web, Link de Transparencia, Ruta: Inicio » Quienes somos » Control interno » Informes de Auditoría, Evaluaciones y Seguidimientos

Responsable: Oficina de Control Interno

Acciones adelantadas: Con respecto a la actividad, la Oficina de Control Interno informa lo siguiente:

1. En el Plan Anual de Auditorías, Evaluaciones y Seguidimientos 2025 aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno el 14 de febrero de 2025, se tiene establecido el seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública para el mes de junio de la presente vigencia. Dentro de este seguimiento se tiene previsto revisar la implementación de la Guía para Identificación y Gestión de Conflicto de Intereses.

2. Adicional a lo anterior, la Oficina de Control Interno, mediante correo electrónico del 28 de enero de 2025, informó a la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional, lo siguiente:

“El seguimiento por parte de la tercera línea (Oficina de Control Interno) se realizará en el mes siguiente a la emisión del informe generado por la segunda línea de defensa. Así las cosas, el seguimiento del primer cuatrimestre de la vigencia se realizará en el mes de junio, el segundo seguimiento se realizará en octubre y el seguimiento del último cuatrimestre de la vigencia se realizará en febrero de 2026, y así sucesivamente.”

Lo mencionado en el correo, no se ve reflejado en el Programa de Transparencia y Ética Pública 2025 publicado en la página Web de la Entidad, razón por la cual, la Oficina de Control Interno realizará el reporte de información conforme lo establecido en el Plan anual de Auditorías, Evaluaciones y Seguidimientos 2025 (publicado en la página web de la entidad en el siguiente enlace: https://minciencias.gov.co/quienes_somos/control/participa-en-el-programa-institucional-auditoria) y lo informado mediante el correo electrónico del 28 de enero de 2025.

Soportes: Matriz en Excel con el listado de las personas que realizaron el curso

Evidencia: [Drive seguimiento programa de transparencia](#)

Resultado del seguimiento: Cumplido, se recomienda compartir el producto o entregable establecido dentro de la formulación del PTEP una vez se surta la actividad.

4. COMPONENTE INICIATIVAS ADICIONALES

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación contempló dentro de las iniciativas adicionales para el primer cuatrimestre las siguientes dos (2) actividades, las cuales hacen parte integral de los componentes anteriormente mencionados, con el fin de diseñar e implementar escenarios alternativos para el relacionamiento con el ciudadano que articulen las políticas de servicio al ciudadano, transparencia, participación ciudadana, racionalización de trámites y gobierno digital, que permitan una interacción activa de la Entidad con la Ciudadanía y una adecuada Rendición de Cuentas.

ACCIÓN No.1: Formular e implementar la estrategia de Racionalización de trámites, registrarla en el SUIIT y realizar el respectivo seguimiento

Producto primer cuatrimestre: Estrategia formulada y registrada en el SUIIT

Responsable: Equipo Fortalecimiento Organizacional

Acciones adelantadas: El 30 de enero fue registrada en el Sistema Único de Información de Trámites la estrategia de racionalización de trámites formulada para la vigencia 2025, priorizando siete (7) trámites (1207-1208-1210-31713, el otro Procedimiento Administrativo y la Consulta de Acceso a la Información Pública - CAIP, como se relaciona a continuación:

1207 – Reconocimiento de pares evaluadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).

1208 – Reconocimiento de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y de Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación

1209 – Reconocimiento de Actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación

1210 – Indexación de revistas científicas colombianas especializadas – Publindex

1564 – Calificación de proyectos que aspiran a obtener beneficios tributarios por inversión en ciencia, tecnología e innovación

31713 – Calificación de ingresos no constitutivos de renta o ganancia ocasional

33908 – Número de consultas de recursos y productos de investigación (Cendoc) – OPA

87398 – La ciencia en cifras - CAIP

A continuación, se aprecia las acciones de realización definida para cada uno.



Todos los detalles de los avances se reportan en el Informe de Actividades del PTEP a cargo de la OAPII 1r cuatrimestre

Soportes: Matriz en Excel con los trámites inscritos en el SUIT e Informe de Actividades del PTEP a cargo de la OAPII 1r cuatrimestre

Evidencia: [Drive seguimiento programa de transparencia](#) y [matriz de seguimiento](#).

Resultado del seguimiento: Cumplido, sin observaciones

ACCIÓN No.2: Actualizar el inventario de trámites, frente a los datos de satisfacción y PQRS

Producto primer cuatrimestre: Inventario de trámites actualizado

Responsable: Equipo Fortalecimiento Organizacional

Acciones adelantadas: Se realizó actualización de la matriz con el Inventario de Trámites, de acuerdo con lo registrado en el Sistema Único de Información de Trámites, ajustándose la normatividad aplicable y la tipología de Consulta de Acceso a la Información Pública.

Soportes: Matriz en Excel con el inventario de trámites

Evidencia: [Drive seguimiento programa de transparencia](#)

Resultado del seguimiento: Cumplido, sin observaciones

5. CONCLUSIONES FINALES

La Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional, en su rol de segunda línea de defensa presenta las siguientes recomendaciones para continuar avanzando en la ejecución de las actividades establecidas en el programa:

1. **Componente de riesgos:** se recomienda a la Dirección Administrativa y Financiera, a la Secretaría Técnica del OCAD y la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información hacer ajustes a los controles de sus riesgos 2025 a la luz de las observaciones de la Oficina de Control Interno 2024. Adicionalmente, se recomienda a la Secretaría General, a la Dirección de Gestión de Recursos, a la Secretaría Técnica del OCAD y a la Dirección de Talento Humano presentar ante el Comité de Gestión y Desempeño un cronograma para la actualización de los procedimientos a los que haya lugar para la implementación de los riesgos LAFT y PADM
2. **Componente de redes:** se recomienda a la Secretaría General documentar un procedimiento o protocolo para el seguimiento periódico a los compromisos derivados de las diferentes instancias de las que trata la Resolución 2156 de 2024.
3. **Componente de legalidad:** se recomienda la conformación de los equipos de trabajo que serán responsables de ejecutar las actividades para la rendición de cuentas 2024-2025. También se recomienda a la Oficina Asesora de Comunicaciones la articulación de las estrategias de lenguaje claro para el fomento de la participación ciudadana. A la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información se le recomienda incluir en el cronograma de actualización de los activos de información piezas comunicativas que le ayuden a toda la entidad a comprender la importancia de este ejercicio.
4. **Componente de iniciativas adicionales:** se le recomienda a la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información socializar con el Comité de Gestión y Desempeño las mejoras previstas para SIGP, las fechas de cada una de ellas y el impacto en el cumplimiento del Decreto 088 de 2024 y en la experiencia de usuario.

Elaborado por: Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional (OAPII) Equipo de Fortalecimiento Organizacional (EFO), con los insumos de las áreas responsables.

Revisión: Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional (OAPII) Equipo de Fortalecimiento Organizacional (EFO)